

**El talento
no se
encuentra
a primera
vista**

**Bases de convocatoria
CreaMurcia 2018**

Bases Generales

PRIMERA

Objeto de la convocatoria

El Ayuntamiento de Murcia convoca el **XXVI Certamen Municipal de Creación Artística / CreaMurcia 2018** con el objetivo de seguir promoviendo e impulsando la creatividad de los artistas emergentes murcianos. Este Certamen es un marco prioritario de expresión cultural de los artistas emergentes, tanto en el plano de la producción como en el intercambio de ideas, siendo por extensión un escaparate privilegiado de nuevas creaciones en la estrategia de las tendencias del arte, contribuyendo a reforzar la idea de que se consiga a través del arte y las formas de creatividad una mayor capacidad de comunicación y de expresión artística. Con la finalidad de atender la diversidad multidisciplinar y experimentación de la práctica artística actual, la convocatoria del CreaMurcia 2018 comprende las siguientes disciplinas:

Artes Escénicas, Artes Plásticas, Artes Visuales, Cómic, Cortos y Documentales, Diseño Gráfico, Diseño de Moda (en las categorías de Prendas de Vestir y Complementos), Fotografía, Gastronomía, Literatura y Música (en las categorías de Pop-Rock, Otras Tendencias y Canción de Autor).

Las presentes bases tienen por objeto regular la convocatoria del certamen, en las diferentes disciplinas que lo componen, así como las distintas actuaciones a desarrollar, incluyendo premios, incentivos promocionales de los artistas más destacados, edición en los distintos soportes de las obras premiadas, exposiciones, conciertos, muestras gastronómicas, proyecciones audiovisuales o representaciones escénicas.

Esta convocatoria, mediante concurrencia competitiva, se regirá por las presentes Bases, por la Ley 38/ 2003 de 17 de Noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento de Desarrollo, recogido en el R.D. 887/2006, de 21 de julio, así como la Ordenanza Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turísticas, deportivas,

Bases Generales

docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de febrero de 2004 y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 108, de 12 de mayo de 2004 y las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia, y salvo en aquellos aspectos en los que, por la especial naturaleza de la convocatoria no resulte aplicable, la legislación en materia de Régimen Local que resulte de aplicación; por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público, así como la legislación que proceda.

El pago de los premios irá con cargo a la aplicación presupuestaria 2018/040/3340/48199, del presupuesto prorrogado vigente, por una cuantía total máximo de 33.750,00 €, repartidos conforme a las bases específicas para cada disciplina.

SEGUNDA **Requisitos para todas las disciplinas**

1. Se podrán presentar, en colectivo o individualmente, los nacidos desde el 1 de enero de 1983 al 31 de diciembre de 2002. (** Ver excepción para la disciplina de Artes Escénicas*).
2. Nacidos o residentes en el término municipal de Murcia (casco urbano y pedanías), o en su defecto desarrollar una actividad laboral o académica durante el año 2017 o 2018, en alguna empresa / entidad o centro de estudios cuya ubicación esté en dicho término municipal. (** Ver excepciones para las disciplinas de Música y Gastronomía*).
3. No podrán presentarse a la misma disciplina artística los grupos, colectivos o autores que obtuvieron el primer premio en las anteriores ediciones de este Certamen.
4. Las propuestas presentadas no podrán haber sido premiadas en ningún concurso celebrado con anterioridad a la fecha de presentación del boletín de inscripción.

TERCERA Inscripciones

Presentación

Las inscripciones para participar en el certamen podrán hacerse **ONLINE** (cumplimentando el formulario en la web **www.informajoven.org**) o de **manera presencial** (conforme a los modelos de formularios para cada una de las disciplinas del Anexo I) en las Oficinas del Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia, C/ CRONISTA CARLOS VALCÁRCEL, 6, 30008 MURCIA (detrás del Hospital la Vega y frente Club de Tenis), de lunes a viernes en horario de mañana de 9:30h a 14:00h, y lunes por la tarde de 17:00h a 19:00h. También mediante correo o por cualquiera de los medios previsto la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Documentación

Junto al formulario de inscripción, deberá aportarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residente del autor o de cada uno de los componentes **cuando se trate de grupos o colectivos**, en cuyo caso **deberán presentarse adjunta a un DIN A4**. En caso de presentar tarjeta de residente o de no constar en el DNI nacimiento o domicilio en el municipio de Murcia, se deberá manifestar por escrito estar empadronado en el municipio de Murcia para su comprobación, o bien aportar acreditación del centro educativo o empresa/entidad del municipio de Murcia donde se desarrolle la actividad docente o laboral. (*Ver excepción en la disciplina de Gastronomía).
- Documentación específica para cada una de las disciplinas.

Atención personal

968 23 15 89 (De lunes a viernes en horario de 9:30 a 14:00 h.)
creamurcia@ayto-murcia.es

Bases Generales

Plazos

El plazo de inscripción comenzará al día siguiente de la publicación del extracto de convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, cerrándose en las siguientes fechas:

Música/Pop-Rock	26 marzo 2018
Música/OtrasTendencias	5 abril 2018
Gastronomía	10 abril 2018
Canción de Autor	20 abril 2018
Fotografía	27 abril 2018
Artes Plásticas	4 mayo 2018
Cómic	9 mayo 2018
Artes Visuales	11 mayo 2018
Literatura	14 mayo 2018
Cortos y Documentales	18 mayo 2018
Diseño de Moda	21 mayo 2018
Diseño Gráfico	25 mayo 2018
Artes Escénicas	30 mayo 2018

Admisión al Concurso

Se publicará, con efecto de notificación, en los tablones de anuncios de las oficinas del Servicio Municipal de Juventud del Ayuntamiento de Murcia (C/ Cronista Carlos Valcárcel s/n) y en **www.informajoven.org** los siguientes listados:

- Listado provisional de admitidos y excluidos.
- Para aquellos que figuren como excluidos en el listado provisional, se concederá un plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de las listas, para la subsanación de las incidencias especificadas en dicho listado. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la publicación de la lista definitiva de participantes admitidos.

Desarrollo del Certamen

El certamen se desarrollará, en sus distintas fases, a lo largo del año 2018 y la concesión de los premios para todas las disciplinas se realizará durante el mes de diciembre.

CUARTA

Jurados

Los jurados técnicos estarán compuestos por especialistas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural o artístico, y en sus valoraciones deberán atender, entre otros, a criterios de creatividad, calidad artística e innovación conceptual, siendo presididos por la Concejal de Juventud o persona en quien delegue y actuando como secretario el Jefe de Programa de Dinamización Cultural del Servicio Municipal de Juventud.

Se nombrará un jurado técnico para cada una de las disciplinas convocadas.

Los fallos de los jurados serán públicos e inapelables. Su composición se dará a conocer en el momento de emitir el fallo.

Los premios que se estipulan en esta normativa no podrán ser compartidos.

QUINTA

Premios

Los premios para cada una de las disciplinas serán los establecidos en las bases específicas.

Todos los premios de este Certamen quedarán sometidos a la correspondiente retención en concepto de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, conforme a la normativa vigente del Ministerio de Hacienda.

Para la edición en los diferentes soportes requeridos en cada disciplina y con fines de difusión y promoción de los artistas premiados, el Ayuntamiento de Murcia solicitará a los mismos una serie de datos y documentación que deberá ser entregada en el plazo de quince días naturales a contar

Bases Generales

desde el día siguiente a la publicación del fallo del jurado sobre los premios estipulados en esta convocatoria. En caso de incumplimiento, este Ayuntamiento podrá no incluir al artista premiado en la edición de las publicaciones previstas, así como en todo lo relacionado con la difusión y promoción del mismo.

Los/as participantes premiados autorizan expresamente y sin contraprestación económica al Ayuntamiento de Murcia para la reproducción, publicación, distribución, exhibición y proyección de su obra, actividades referidas siempre a la promoción cultural y artística que pretende esta convocatoria.

SEXTA

Retirada de obras

No seleccionadas

Las **obras no seleccionadas** se retirarán a partir de la fecha de publicación de los listados de seleccionados en **www.informajoven.org**, disponiendo cada autor de **treinta días** naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de dichos listados.

Seleccionadas

Las **obras seleccionadas** para exposición se retirarán, una vez acabada la misma, en los plazos que para tal fin se indiquen.

Accésits y menciones

Los **accésits y las obras mencionadas** permanecerán en depósito hasta la realización de la exposición colectiva de obras premiadas del CreaMurcia 2018, pudiéndose retirar una vez finalizada la misma.

En caso de no retirar la/s obra/s en los plazos que se determinen se perderá el derecho de recuperación de la/s misma/s.

SÉPTIMA

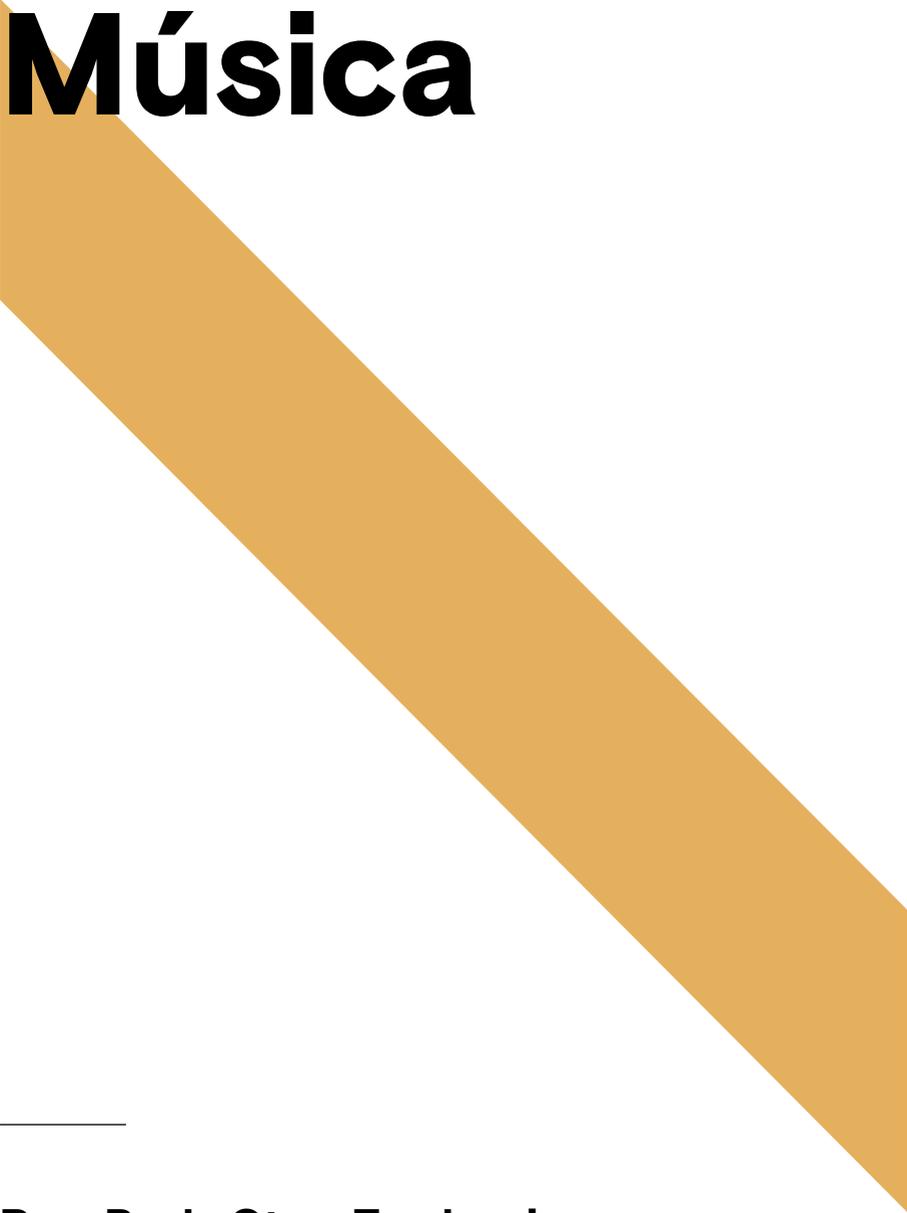
Datos de carácter personal y derechos de imagen

De conformidad en lo previsto en el art. 5 de la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos personales recogidos en esta solicitud serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de Murcia, y podrán ser utilizados únicamente a efectos de difusión de las actividades organizadas por este Ayuntamiento, pudiendo ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

La organización podrá grabar en audio y vídeo, así como fotografiar, todas las actividades que generen las diversas disciplinas artísticas convocadas. Los participantes en este certamen aceptan que el Servicio de Juventud del Ayuntamiento de Murcia se reserve con fines no comerciales, tanto los derechos de imagen y reproducción de las actividades, como de los trabajos presentados.

Bases Especificas

Música



**Pop-Rock, Otras Tendencias
y Canción de Autor**

Requisitos específicos

- Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**
 - Se podrá hacer la inscripción en uno o varios grupos de cualquiera de las categorías convocadas.
 - Los grupos que tengan más de tres componentes podrán inscribir a un componente que no cumpla el requisito obligatorio de relación con el municipio de Murcia.
- * En Canción de Autor se podrá aplicar esta excepción solamente a uno de los acompañantes..**

Documentación

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- DIN A4 que incluya las fotografías tipo carnet de cada uno de los componentes, indicando nombre y apellidos de los mismos.
- Trayectoria artística (máximo 10 líneas).

Si se realiza online, se aportará dicha documentación según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

Cada grupo podrá realizar la inscripción solamente en una de las categorías:

Pop-Rock:

Rock, Rock and Roll, Rock Duro, Pop, Garage, Punk Rock, Psicodelia, Rhythm & Blues, Tecno Pop, Hard Rock, Noise, Power Pop, Art Rock, Indie, Hard Core, Emo, Folk Rock, Americana, Soul, Stoner, Funk, Ska-Reggae y otras combinaciones.

Otras Tendencias:

Electrónica, Down Tempo, House, Techno, Electro, Minimal, Experimental, Drum'n'Bass, Breakbeat, Trip Hop, Electroclash, Hip Hop, Rap, BeatBox y otras combinaciones.

Canción de Autor:

Los temas deberán ser de creación propia, quedando prohibidas las versiones. Cada autor/a podrá inscribir un máximo de dos acompañantes, ya sean instrumentos o coros. En el supuesto de que los temas sean en otro idioma distinto al castellano, se enviarán a cremurcia@ayto-murcia.es antes del día que corresponda para la grabación de la maqueta en estudio.

Desarrollo

1. **Se realizará gratuitamente la grabación y/o mezclas y masterización de dos temas** en un estudio especializado.
2. Mediante la audición de las maquetas grabadas y atendiendo a criterios de calidad, originalidad y valor musical, los jurados seleccionarán por cada categoría convocada un mínimo de 12 grupos o cantautores que accederán a las **semifinales**, estando previstas, respectivamente, las de Pop-Rock y Otras Tendencias durante la primera quincena de junio y las de Canción de Autor durante la segunda quincena de septiembre; en fechas, lugares y horarios que se anunciarán con suficiente antelación.
3. Se celebrarán tres **finales**: Pop-Rock, Otras Tendencias y Canción de Autor; en la que habrá un mínimo de tres grupos o cantautores en cada final, donde actuarán junto a un grupo invitado, estando previstas la de Pop-Rock y Otras Tendencias durante la segunda quincena de junio y la de Canción de Autor durante la segunda quincena de octubre; en fechas, lugares y horarios que se anunciarán con suficiente antelación.
4. Finalizadas las actuaciones y tras las deliberaciones oportunas, se comunicará públicamente la decisión de los jurados sobre los premios establecidos.

Premios e incentivos

- ↘ **Tres primeros premios, uno por categoría, de 1.500 € cada uno.**
 - ↘ **Tres segundos premios, uno por categoría, de 800 € cada uno.**
 - ↘ **Tres terceros premios, uno por categoría, de 500 € cada uno.**
- Se facilitará el uso de **LOCALES DE ENSAYO** a los grupos seleccionados de las tres categorías convocadas.
 - **Se editará un CD** que recopilará temas de los grupos premiados.
 - Los grupos destacados tendrán la posibilidad de actuar en los festivales o eventos que se desarrollen en el municipio de Murcia, como el Lemon Pop, Big-Up, Repanocha o Christmas Rock.
 - Se promoverá la participación de los grupos en los principales festivales o eventos que se celebren tanto en el ámbito regional, como nacional e internacional.

Gastro- nomía



Requisitos específicos

- Cumplir los puntos 1, 3 y 4 del apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS**
- Haber nacido o ser residente en cualquier municipio perteneciente a la **Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

Documentación y presentación de recetas

Se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o tarjeta de residente del autor. Si se presenta tarjeta de residente o no consta en el DNI nacimiento o domicilio en cualquier municipio perteneciente a la **Comunidad Autónoma de Murcia**, habrá que presentar certificado de empadronamiento, excepto si se trata del municipio de Murcia, en este caso se debe comunicar por escrito para que su comprobación.
- **Aportar la receta propuesta en soporte digital**, formato Word o PDF que incluya nombre del plato, ingredientes, elaboración, presentación del plato, fotografía y **trayectoria del autor** en el ámbito de la gastronomía (máximo 10 líneas). * No se aceptarán las recetas insertadas en tablas Excel o de cualquier otra aplicación.

Si se realiza online, se aportará dicha documentación según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

- Se podrá presentar una propuesta para un único plato, basada en la receta tradicional de **Chato Murciano**. El precio máximo de los ingredientes de la receta propuesta será de **5 euros por ración**, debiéndose especificar el escandallo.
- Los participantes seleccionados pasarán a la final donde deberán elaborar su receta.
- Tendrán un máximo de dos horas para la elaboración del plato, debiendo realizar seis raciones.
- No se podrá contar con la colaboración de ningún ayudante.
- El material, utensilios, herramientas y la vajilla de presentación serán proporcionados por la organización.
- Los ingredientes para la elaboración de los platos serán por cuenta de los finalistas. En ningún caso se podrá traer nada pre-elaborado.

Desarrollo

1. Mediante la documentación aportada y atendiendo, entre otros, al nombre del plato, combinación de ingredientes, elaboración de la receta, y presentación del plato, el jurado seleccionará las recetas que pasarán a la **final**, estando prevista durante la segunda quincena del mes de mayo en el **Centro de Cualificación Turística**. La fecha y horario se anunciará con suficiente antelación.
2. El jurado, atendiendo a criterios de elaboración, desarrollo, complejidad, creatividad, puntualidad y presentación del plato, armonía entre ingredientes y cualidades gustativas otorgará los premios establecidos en esta convocatoria, dándose a conocer públicamente su decisión una vez concluida la final.

Premios e incentivos

👉 **Primer premio de 1.000 €.**

👉 **Dos accésit de 350 € cada uno.**

- Se podrá otorgar una mención especial a las recetas que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a promoción.
- **Se editará un recetario** que recogerá las recetas premiadas.

Bases Generales

Diseño de Moda



**Diseño de Prendas de Vestir
y Diseño de Complementos**

Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Categorías

Diseño de Prendas de Vestir: calle, fiesta, lencería, etc.

Diseño de Complementos: zapatos, bolsos, joyas, sombreros, cinturones, etc.

Documen- tación y presenta- ción diseños

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- Enviar **WeTransfer** a creamurcia@ayto-murcia.es (indicando en el mensaje o asunto, disciplina, autor y nombre de la colección) que incluya:
 - Dossier en soporte digital en formato Word o PDF que incluya: nombre de la colección, bocetos, ilustraciones, fotografías (en el caso de que las hubiere) y dibujos técnicos de los diseños **presentados, análisis documentado y concepto resultante, materiales y concepto del color, elaboración y trayectoria artística del autor o colectivo** (máximo 10 líneas).
 - Los **bocetos/ilustraciones** de tres diseños, no debiendo aparecer el nombre del participante o colectivo, añadiendo:
 - Nombre de la colección
 - Concepto o motivo de inspiración
 - Materiales usados y concepto del color
- * **Es imprescindible obtener la respuesta de la organización validando su correcta recepción.**

- **Se deberá presentar terminado uno de los diseños** (prenda de vestir o complemento), no debiendo ser la talla inferior a la 38 o M para mujer y 48 o M para hombre. Incluyendo las instrucciones necesarias para vestir/colocar la/el prenda/complemento.

Si se realiza **online**, se aportará dicha documentación según el formulario de inscripción. **Las prendas de vestir y/o complementos** de la colección propuesta **se entregarán físicamente** en las dependencias del Servicio de Juventud, junto con el resguardo de inscripción, antes de que venza el plazo para inscribirse en esta disciplina.

Condiciones técnicas

- **Presentar tres diseños** pertenecientes a una colección para hombre o mujer, en cualquiera de las variantes de las categorías:
 - **Diseño de Prendas de Vestir:** calle, fiesta, lencería, etc.
 - **Diseño de Complementos:** zapatos, bolsos, joyas, sombreros, cinturones, etc.
 - **Los bocetos/ilustraciones** por diseño deben presentarse en un único documento en formato PDF o JPG / DIN A2 horizontal / 300 dpi, para la producción de un plafón, la cual correrá a cargo del Certamen CreaMurcia en el caso de que sea seleccionada tu propuesta para exposición. La técnica elegida para los bocetos será libre.
- Se podrán presentar propuestas a las dos categorías, pudiendo pertenecer ambas propuestas a la misma colección o a colecciones distintas.
- Puede ser **individual o en colectivo** bajo un mismo nombre.
- Las obras no podrán llevar firma ni nombre del autor o colectivo.

Desarrollo

1. El jurado, atendiendo a criterios de: calidad del análisis, concepto (análisis, estrategia, comprensión y realización del concepto, mercado objetivo, carácter interdisciplinar) visión innovadora (combinación entre moda y función) funcionalidad (movilidad, ergonomía, selección de materiales) viabilidad en la ejecución técnica y de diseño, seleccionará un número determinado de diseños para una **exposición** de esta disciplina, estando prevista durante la primer quincena de septiembre en el **Espacio Molinos_Caballerizas**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

- ✂ **Dos primeros premios, uno por categoría, de 1.500 € cada uno.**
- ✂ **Dos accésit de 500 € cada uno.**
- Se podrá otorgar una mención especial a los diseños que se consideren merecedores de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- **Se editará un catálogo** que recogerá los diseños premiados.

Foto- grafía



Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Documentación

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

Enviar a **creamurcia@ayto-murcia.es** (indicando en el mensaje o asunto, disciplina, autor y título) que incluya **las fotografías presentadas en formato JPG / 72 dpi de resolución / 2000 ppp (lado largo) y en calidad de impresión** para su reproducción, la cual correrá a cargo del Certamen CreaMurcia en el caso de que sea seleccionada la propuesta para exposición, y **ficha informativa** en formato digital / DIN A4 que contenga:

- **Copia en tamaño reducido** de las fotografías presentadas / título y técnica.
- **Nombre y apellidos** del autor o del colectivo.
- **Trayectoria artística del autor o colectivo y declaración del artista** de máximo 10 líneas en ambos casos.
- **Producción:** Formato (ancho x alto) / Papel (brillo / mate).

Si se realiza online, se aportará dicha documentación según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

- Se presentará un **mínimo de dos** y un **máximo de tres** fotografías por autor o colectivo.
- El tema y la técnica serán libres.
- Las obras no podrán llevar firma ni nombre del autor o colectivo.

Desarrollo

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad y calidad artística, seleccionará un número determinado de obras para una **exposición** de esta disciplina, estando prevista durante la primera quincena de octubre en **LAB**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

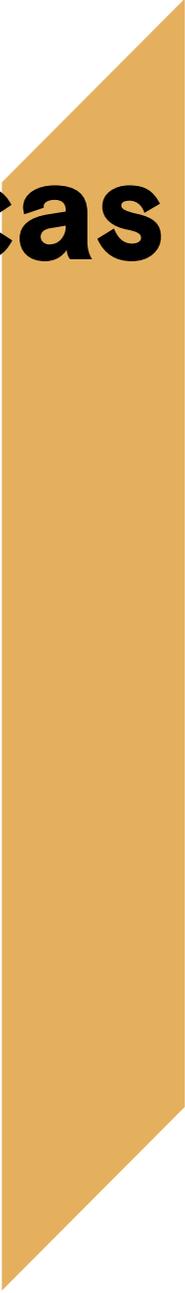
- \\ Primer premio de 1.000 €.
- \\ Tres accésit de 350 € cada uno.
- Se podrá otorgar una mención especial a las obras que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- Se editará un catálogo que recogerá las obras premiadas.
- Quién obtenga el primer premio, podrá realizar una exposición individual en el PABELLÓN 2 del Cuartel de Artillería.

Propiedad de las obras

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

Bases Generales

Artes Plásticas



**Pintura y
Escultura**

Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Opciones

Pintura y Escultura.

Documentación y presentación de obras

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

— Ficha informativa en formato Word / DIN A4 que incluya:

Fotografía en tamaño reducido de la/s obra/s presentadas, título y técnica.

Nombre y apellidos del autor o Nombre del colectivo.

Trayectoria artística del autor o colectivo y declaración del artista de máximo 10 líneas en ambos casos.

En **primer lugar**, presentar solamente el boletín de inscripción debidamente cumplimentado junto a la documentación solicitada.

En **segundo lugar**, una vez presentada la inscripción, se indicará a cada participante seleccionado: plazo y lugar para entregar las obras.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción. Las obras se entregarán físicamente en el plazo y lugar que se indicará en el resguardo de inscripción, siempre que se figure como admitido en el listado definitivo de admitidos y excluidos en esta disciplina.

Condiciones técnicas

- Se presentará un máximo de **dos obras** por autor o colectivo.
- El tema y la técnica serán libres.
- Las obras no podrán llevar firma ni nombre del autor o colectivo.

Desarrollo

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística e innovación conceptual, seleccionará un número determinado de obras para una **exposición** de esta disciplina, estando prevista durante la segunda quincena de septiembre en **LAB**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

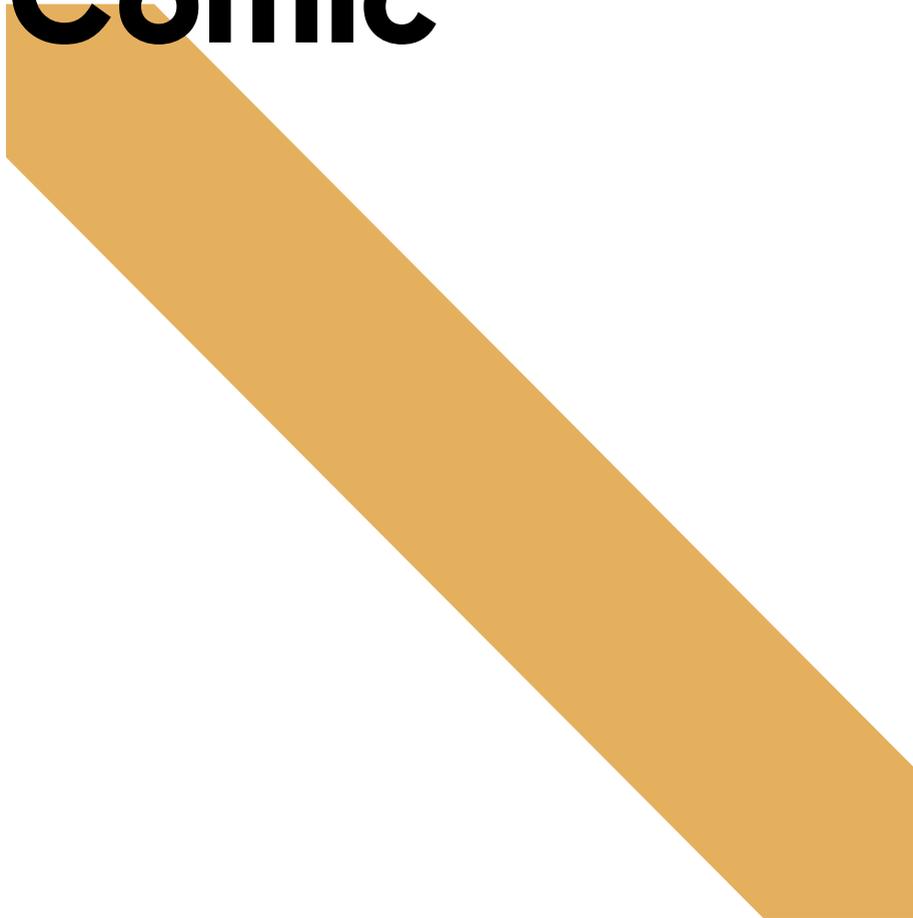
- | **Primer premio de 1.500 €.**
- | **Tres accésit de 500 € cada uno.**

- Se podrá otorgar una mención especial a las obras que se consideren merecedoras de la misma. Estas recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- **Se editará un catálogo** que recogerá las obras premiadas.
- Quién obtenga el primer premio podrá realizar una exposición individual en el PABELLÓN 2 del Cuartel de Artillería.

Propiedad de las obras

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

Cómic



Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Documentación y presentación de trabajos

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- **Copia en formato DIN A4** de el/los trabajo/s presentado/s.
- **Trayectoria artística del autor o colectivo** (máximo 10 líneas) en formato Word.

Si se realiza online, se aportará dicha documentación según el formulario de inscripción.

Los originales de los cómics **se entregarán físicamente** en las dependencias del Servicio de Juventud, junto con el resguardo de inscripción, antes de que venza el plazo para inscribirse en esta disciplina.

Condiciones técnicas

- El número de historietas que se presentarán será de un **máximo de tres**, y deberán ir numeradas en el anverso, no pudiendo exceder ninguna de ellas las cuatro páginas.
- El tema y la técnica serán libres.
- Los trabajos no podrán llevar firma ni nombre del autor o colectivo.

Desarrollo

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística y originalidad, seleccionará un número determinado de trabajos para una **exposición** de esta disciplina, estando prevista durante la segunda quincena de septiembre en el **LAB** (Laboratorio de Arte Joven). Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

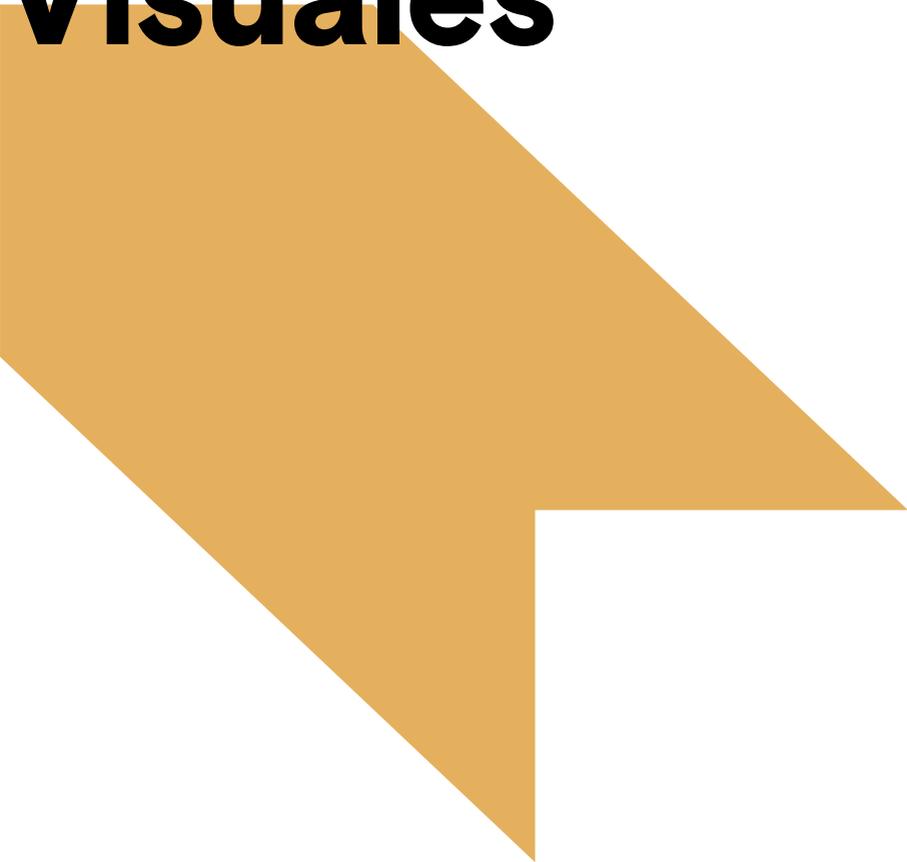
Premios e incentivos

- ✓ **Primer premio de 1.000 €.**
- ✓ **Dos accésit de 350 € cada uno.**
- Se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se considere merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- Se editará un **fanzine de cómic** que recogerá los trabajos premiados.
- Quién obtenga el primer premio, podrá realizar una exposición individual en el PABELLÓN 2 del Cuartel de Artillería.

Propiedad de las obras

El primer premio quedará en propiedad del Ayuntamiento de Murcia.

Artes Visuales



**Arte Digital, Animaciones,
Instalaciones y Video Arte**

Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Opciones

Arte Digital, Animaciones, Instalaciones y Video Arte.

Documentación y presentación de trabajos

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- Dossier en soporte digital, en formato Word o PDF, que incluirá:

Ficha técnica y sinopsis del trabajo presentado.

Explicación detallada **del proyecto**, que debe incluir fotografía o imagen capturada del mismo de 10 X 15 cm. En el caso de Instalaciones será obligatorio añadir necesidades técnicas.

Trayectoria artística del autor o colectivo y declaración del artista de máximo 10 líneas en ambos casos.

Subir el **material audiovisual** de las propuestas, si lo hubiese, a una de las plataformas de internet, servidores, como **vimeo** o **youtube**, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, **debiendo insertarse el enlace en el dossier** para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. Facilitar contraseña en caso de acceso privado.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

- Se presentará un **máximo de tres propuestas** relacionadas con las siguientes opciones: **Arte Digital, Animación, Instalaciones y Video Arte**.
- Las propuestas presentadas en **Arte Digital y Animación** no podrán exceder los 15 minutos de duración; las de **Video Arte** no podrán superar los 30 minutos de duración.
- El tema y los contenidos serán de libre elección de los autores.
- La participación puede ser individual o en colectivo bajo un mismo nombre.
- Las propuestas no podrán llevar firma ni nombre del autor/colectivo.

Desarrollo

1. El jurado, atendiendo a criterios de creatividad, calidad artística y técnica e innovación conceptual, seleccionará un número determinado de propuestas para una **exposición** de esta disciplina estando prevista durante la primera quincena de octubre en **LAB**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

- 👉 **Primer premio de 1.500 €.**
- 👉 **Dos accésit de 500 € cada uno.**

- Se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se consideren merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- **Se editará un catálogo** que recogerá los trabajos premiados.
- Quién obtenga el primer premio, podrá realizar una exposición individual en el PABELLÓN 2 del Cuartel de Artillería

Literatura



**Relato, Poesía
y Microrrelato**

Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Opciones

Relato, Poesía y Microrrelato.

Documentación y presentación de trabajos

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- **Original del trabajo** en formato Word o PDF que incluirá título de la obra y deberá cumplir:
Tipo letra Arial, cuerpo 11 y espacio entre líneas 1,5. Revisa la sintaxis, ortografía y maquetación. En Relato, numerar las páginas y asignar una página nueva al comienzo de cada capítulo (si los hubiere).
- **Trayectoria artística del autor** en un documento diferente al de la obra (máximo de 10 líneas).

Enviar ambos documentos a **creamurcia@ayto-murcia.es**, especificando en el asunto: título, modalidad (Relato, Poesía y/o Microrrelato), nombre del autor, incluir en el e-mail cualquier consideración que se estime oportuna. Es imprescindible obtener respuesta de la organización validando la correcta recepción de la documentación.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

Se presentarán textos inéditos en el ámbito del Relato, Poesía y Microrrelato, de temática libre y escritos en castellano, admitiéndose trabajos en todos los géneros mencionados.

- **Relato**
Se presentará solamente un trabajo, debiendo tener un mínimo de 5 y un máximo de 10 folios por una cara.
 - **Microrrelato**
Se presentará un máximo de dos trabajos, no pudiéndose sobrepasar las 100 palabras en cada uno.
 - **Poesía**
Se presentará un máximo de tres trabajos, no pudiéndose sobrepasar los 50 versos cada uno.
- Los trabajos no podrán llevar firma ni nombre del autor.

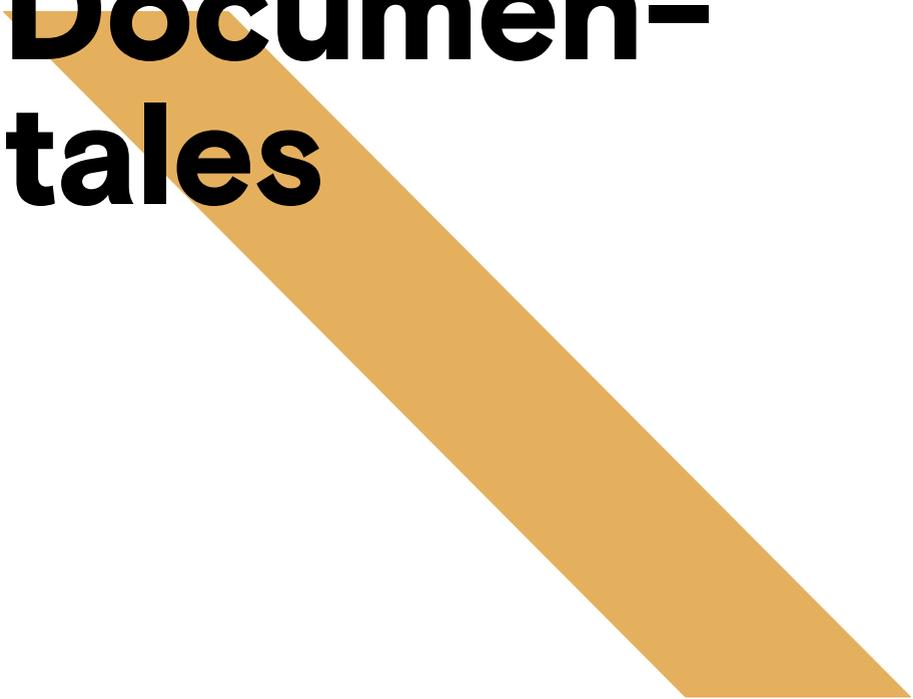
Desarrollo

1. Una vez publicada la lista definitiva de admitidos a concurso, los trabajos serán entregados a cada uno de los componentes del jurado.
2. La decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria se hará pública en la última semana del mes de septiembre del año en curso; excepto en Microrrelato que se comunicará una vez finalizado el acto público para la lectura de los trabajos finalistas, en fecha, lugar y horario que se anunciará con suficiente antelación.

Premios e incentivos

- ✍ **Primer premio de 1.000 €.** (Relato o Poesía)
 - ✍ **Tres accésit de 350 € cada uno** (Relato o Poesía)
 - ✍ **Un premio al mejor Microrrelato de 500 €.**
- Se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se considere merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
 - **Se editará un libro** que recogerá los trabajos literarios premiados y mencionados por el jurado.

Cortos y Documen- tales



Requisitos específicos

Solamente el director o directores deben cumplir los requisitos del apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Documentación y presentación de trabajos

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- Dossier en soporte digital, en formato Word o PDF que incluirá:

Ficha técnica y sinopsis del trabajo presentado.

Trayectoria artística del autor o colectivo (máximo 10 líneas).

Fotografía o fotograma sobre el trabajo presentado de 10 X 15 cm.

- Subir los trabajos a una de las plataformas de internet, servidores, como **vimeo** o **youtube**, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo insertar el enlace en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. **Facilitar contraseña** en caso de acceso privado.

*No se aceptarán programas de mano, flyers o carteles escaneados como dossiers.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

- Los trabajos no deben exceder los **30 minutos de duración**, pudiéndose presentar un máximo de dos trabajos por autor o colectivo.
- El tema y los contenidos serán de libre elección de los autores. No se aceptarán trabajos que disten de las cualidades narrativas de un documental o cortometraje.
- La participación puede ser **individual o en colectivo** bajo un mismo nombre.
- Los trabajos no podrán llevar firma ni nombre del autor o colectivo.

Desarrollo

1. Mediante la visualización de los trabajos presentados y atendiendo a criterios de calidad artística, calidad técnica y de realización (fotografía y montaje, guion, dirección, interpretación y ritmo narrativo), el jurado realizará una selección de cortos y documentales que se proyectarán en la final de esta disciplina.
2. La final se realizará en la **Filmoteca Regional**, durante la primera quincena de noviembre, en fecha y horario que se anunciará con suficiente antelación. Una vez finalizada la proyección de los cortos o documentales finalistas, se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

\\ **Primer premio de 1.500 €.**

\\ **Dos accésit de 500 € cada uno.**

- Se podrá otorgar una mención especial a los trabajos que se consideren merecedores de la misma, estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- **Se editará un DVD** que recogerá los trabajos premiados.

Diseño Gráfico



**Identidad Corporativa, Tipografía, Editorial,
Comunicación Gráfica, Packaging y Gráfica
en Espacios**

Requisitos específicos

Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**

Opciones

Identidad Corporativa, Tipografía, Editorial, Comunicación Gráfica, Packaging y Gráfica en Espacios.

Documentación y presentación de diseños

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- Dossier en formato Word o PDF que incluya:

Título, Opción, Imagen/es del proyecto

Aportación e Impacto: Motivos por los cuales crees que el proyecto merece ser seleccionado.

Brief: Objetivos definidos inicialmente por el cliente.

Propuesta: Solución propuesta y el rol del diseño.

Producción: Información sobre la escala del proyecto (tirada, ubicación, distribución, materiales y producción, impacto ambiental).

Traectoria artística del autor o colectivo (máximo 10 líneas).

- Presentar los **diseños y sus aplicaciones** en un único documento en formato PDF o JPG / DIN A2 horizontal / 300 dpi para la producción del plafón, la cual correrá a cargo del Certamen CreaMurcia en el caso de que sea seleccionada tu propuesta para exposición. Se enviará **WeTransfer a creamurcia@ayto-murcia.es** indicando en el mensaje o asunto, disciplina, autor y título.
- Se presentarán ejemplares físicos en el caso de **Packaging** y se indicará el link para valorar webs y material audiovisual en el caso de **Identidad Corporativa**. *No se aceptarán ejemplares físicos con aplicaciones.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción.

Condiciones técnicas

Se presentará un máximo de dos diseños pertenecientes a una de las categorías:

- **Identidad Corporativa:** Logotipo, Identidad corporativa.
- **Tipografía:** Diseño de Alfabeto o familia completa, Lettering, Tipografía experimental.
- **Editorial:** Publicación periódica, Portada o colección de portadas de libro o revista
- **Comunicación Gráfica:** Elemento de promoción (Flyer, Calendario, Folleto felicitación, etc.), Cartel, Ilustración editorial y comercial.
- **Packaging:** Unidad o línea de pack y/o etiqueta.

- **Gráfica en Espacios:** Señalética (Desarrollo de un sistema visual gráfico con el objetivo de guiar, orientar u organizar a una persona o grupo de personas en un espacio), Gráfica aplicada en espacios (Aplicación a un espacio tridimensional de una imagen o elemento de promoción o intervención gráfica, sin ánimo de ser un elemento de señalización).

La participación puede ser **individual o en colectivo** bajo un mismo nombre.

El dossier, el documento para plafones y los ejemplares físico, **no podrán llevar firma ni nombre del autor.**

Desarrollo

1. El Jurado atendiendo a criterios de calidad conceptual de las piezas presentadas (buenas ideas, así como la pertinencia y la articulación con las que estas ideas están representadas), calidad formal (pertinencia en plasmar el contenido que transmiten, la solidez, la intensidad y el espíritu innovador de las propuestas estéticas) y funcionalidad (utilidad de los proyectos presentados), seleccionará un número determinado de propuestas para una exposición de esta disciplina estando prevista durante la primera quincena de septiembre en el **Espacio Molinos_Caballerizas**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.
2. Coincidiendo con la inauguración de dicha exposición se comunicará públicamente la decisión del jurado sobre los premios establecidos en esta convocatoria.

Premios e incentivos

- | **Primer premio de 1.500 €.**
- | **Dos accésit de 500 € cada uno.**

- Se podrá otorgar una mención especial a los diseños que se consideren merecedores de la misma. Estos recibirán el mismo trato en cuanto a exhibición y promoción.
- **Se editará un catálogo** que recogerá los diseños premiados.

Artes Escénicas

**Teatro, Danza, Títeres, Performances,
Monólogos, Circo o cualquier propuesta
susceptible de ser representada en un
espacio escénico.**

Requisitos específicos

- Cumplir lo exigido en el apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**
- Los directores o personal técnico están exentos del cumplimiento de los requisitos del apartado: **REQUISITOS PARA TODAS LAS DISCIPLINAS.**
- Si el espectáculo propuesto así lo requiere, 1/3 de los componentes del grupo podrán haber nacido con posterioridad al año 2.002.

Opciones

Teatro, Danza, Títeres, Performances, Monólogos, Circo o cualquier propuesta susceptible de ser representada en un espacio escénico.

Documentación

Además de lo indicado en **BASES GENERALES**, se deberá aportar si se entrega presencialmente, la siguiente documentación:

- **Dossier** en soporte digital, en formato Word o PDF, que incluirá:

Sinopsis de la propuesta escénica, ficha artística y técnica y una **fotografía** sobre el trabajo presentado de 10 X 15 cm.

Video que contenga un máximo de 15 minutos de escenas diversas de la/s propuesta/s escénica/s que ha/hn de subirse a una de las plataformas de internet, servidores, como **vimeo** o **youtube**, no permitiéndose plataformas de envío de archivos que caduquen, debiendo **insertarse el enlace** en el dossier para poder hacer la descarga o visualización posteriormente por la organización. Facilitar **contraseña** en caso de acceso privado.

Si se realiza online, dicha documentación se aportará según el formulario de inscripción.

Desarrollo

1. Mediante la valoración de la documentación aportada y atendiendo a criterios de originalidad, innovación, experimentación y calidad artística el jurado realizará una selección de las propuestas escénicas que accederán a la **final**.
2. Los finalistas representarán su obra durante la segunda quincena de septiembre en el **Teatro Circo**. Las fechas y horarios se anunciarán con suficiente antelación.

Premios e incentivos

- ✎ **Primer premio de 1.500 €.**
 - ✎ **Segundo premio de 800 €.**
 - ✎ **Tercer premio de 550 €.**
- Se podrá otorgar menciones especiales a título individual o colectivo.
 - Las obras ganadoras y nominadas por el jurado, se podrán incluir en la programación de los Espacios y Auditorios Municipales dependientes del Ayuntamiento de Murcia.

CREAMURCIA 2018



Ayuntamiento
de Murcia

